



PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE

GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

- Con fecha 10/02/14 se recibió en este Centro copia de la Resolución Rectoral sobre la fecha de efectos de la denominación de los Títulos de Graduado/a en Ingeniería de Edificación.
- En aplicación de dicha Resolución se establece el siguiente procedimiento para la expedición de duplicados de los Títulos, sin coste para los interesados, **a quienes reúnan los requisitos establecidos.**
 - Aquellos **Títulos que estén aún en la Secretaría del Centro** serán enviados de oficio para la expedición con el nuevo nombre y los interesados no tendrán que realizar ningún trámite. Estos Titulados recibirán un “sms” informativo comunicándoles la fecha en que se ha enviado el Título para la nueva expedición.
 - Los **Titulados que tengan en su poder el título de Graduado/a en Ciencia y Tecnología de Edificación y reúnan los requisitos para solicitar el título de Graduado/a en Ingeniería de Edificación** recibirán un “sms” y correo electrónico comunicándoles que:
 - Deben acudir a la Secretaría del Centro para devolver el Título de Graduado/a en Ciencia y Tecnología de Edificación y solicitar la expedición del Título de Graduado en Ingeniería de Edificación. Para ello deben cumplimentar la solicitud Modelo TIT-009a
 - Si el interesado no puede acudir deberá otorgarle una autorización expresa a la persona que designe.
 - Aquellos Titulados que tengan en su poder el título de Graduado/a en Ciencia y Tecnología de Edificación, y no acudan a Secretaría a realizar la solicitud del cambio antes del 22 de abril, recibirán una notificación escrita indicándoles este procedimiento.
- Todos los Titulados recibirán un “sms” cuando se encuentren disponibles en la Secretaría para su retirada los Títulos de Grado en Ingeniería de Edificación.